

En esta sección podrá obtener información sobre el personal de la Guardia Civil especialista en la investigación de los delitos contra las mujeres y los menores de edad, quien además presta una atención personalizada a las víctimas durante la intervención policial. En concreto sobre la creación y antecedentes, la misión general y los cometidos fundamentales, la organización y estructura, así como el despliegue territorial de los Equipos Mujer-Menor de la Guardia Civil (EMUMES).

Creación e historia

Con el objeto de dar respuesta a los casos delictivos en los que se encontraban implicados mujeres y menores, tanto como víctimas como en calidad de autores de los mismos, en 1995 se crearon los Equipos Mujer Menor (EMUME) dentro de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial.

Misión

Los especialistas de los Equipos de Mujer Menor de la Guardia Civil **investigan los delitos** cometidos contra las mujeres y los menores, así como aquellos otros delitos en los que participan éstos últimos como autores, prestándoles una **atención especializada** durante la intervención policial, de forma inmediata, adaptada al tipo de delito y a sus circunstancias.

El **ámbito de actuación de los EMUME** de la Guardia Civil comprende:

- Violencia en el **entorno familiar**, en todas sus formas.
- Delitos contra la **libertad sexual**, fuera y dentro del ámbito familiar.
- Delitos relacionados con la **delincuencia juvenil**.
- Trata de seres humanos.
- **Pornografía infantil**.

Organización y estructura

Organización Central

De la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil depende el **EMUME Central**, responsable de las investigaciones más relevantes y cuando concurren circunstancias de especial complejidad.

Organización Periférica

El personal de los EMUME se despliega en **Puntos de Atención Especializada (PAE)** de las Unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil que alcanzan todo el territorio nacional.

El sistema de atención a mujeres y menores de la Guardia Civil se articula del siguiente modo:

- **Puestos de la Guardia Civil**, conocen e intervienen en primera instancia, en los casos acaecidos en su demarcación.
- **Punto de Atención Especializada Comarcal**, intervienen en casos de mayor importancia y complejidad. Existen 212 puntos, o perativos a nivel comarcal.
- En casos más graves que impliquen agresiones a víctimas especialmente indefensas interviene el **Punto de Atención Especializada Provincial**. Actualmente están desplegados 54 PAEs distribuidos en las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Comandancias de la Guardia Civil, operativos a nivel provincial.